No. GS-2023-073825 - DECOR

Montería, 02 de octubre de 2023

Señor coronel
GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 No. 5-61 barrio centro
Montería.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No 92-1-10009-23 mes reportado septiembre 2023.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2023**	**Hasta**	**30/09/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-028248-MEMOT del 31/05/2023 el señor Coronel GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA, obrando en calidad Comandante de la Policía Metropolitana de Montería nombro como supervisor de contrato el señor Subintendente ALBEIRO GALEANO MENDOZA.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-039637-MEMOT del 30/07/2023 el señor Coronel GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA, obrando en calidad Comandante de la Policía Metropolitana de Montería nombro como supervisor de contrato el señor Intendente ALVARO DAVID VEGA PEREZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 92-1-10009-23

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.
Contratista	COSTA REAL LTDA.
Representante legal	MARÍA OLINDA MILANE CALUME
Valor inicial del contrato u orden	$334.192.242,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	182 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de junio de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la adición	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizó reunión de coordinación celebrada entre el contratista y el supervisor del contrato, en la cual se firma la respectiva acta de inicio del contrato de pago canon de arrendamiento de las instalaciones donde funciona el Comando de Policía Córdoba.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 del 2002, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista No. 1740116257 correspondiente al pago para el mes de septiembre.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	Cumple	Observaciones
1	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	SI	Se viene cumpliendo con lo acordado en el contrato
2	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo con la Ley.	SI	
3	El oferente se compromete a entregar el inmueble libre de embargos, que puedan interrumpir la ejecución del contrato.	SI	
4	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos municipales. Estos últimos serán responsabilidad exclusiva del arrendador.	SI	
5	Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, siempre y cuando estos se encuentren debidamente legalizados por el arrendador y al día.	SI	
6	En caso de que el Arrendador decida no prorrogar el contrato deberá manifestarlo por escrito con tres (3) meses de anticipación a la finalización del presente contrato, a fin de adelantar los trámites contractuales y logísticos necesarios para el arrendamiento de otro inmueble.	SI	
7	Debe aportar de manera mensual junto con los documentos necesarios para la cancelación del canon de arrendamiento, certificado expedido por la entidad bancaria con la cual se constituyó la hipoteca sobre el bien inmueble a arrendar, donde se enuncie claramente que las obligaciones o deudas adquiridas y garantizadas con la propiedad, se encuentran al día en los pagos pactados.	SI	
8	El inmueble debe contar con el servicio de energía, el cual no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	Se viene cumpliendo con lo acordado en el contrato
9	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad)	SI	
10	El Inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos qua se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio do aseo.	SI	
11	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación contar con sistemas de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se viene cumpliendo con lo pactado dentro del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 123 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 59 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería, en moneda legal colombiana, en mensualidades mes vencido dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro correspondiente, la cual debe allegarse dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Montería.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Montería, ubicada en la calle 29 No. 5-61 primer piso, en Montería.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Montería se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 334.192.242,00	100%
Valor total de las entregas	$ 222.794.828,00	66,66%
Valor total facturado	$ 222.794.828,00	66,66%
Valor facturado pendiente de pago	$ 55.698.707,00	16,66%
Valor pagado	$ 167.096.121,00	50,00%
Valor pendiente de entrega	$ 111.397.414,00	33,33%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Recibido 001 del 22/06/2023	$55.698.707	01/06/2023 al 30/06/2023	$55.698.707	200042	$52,258,493.00	$3,440,214.00	234539323
Recibido 002 del 24/07/2023	$55.698.707	01/07/2023 al 31/07/2023	$55.698.707	200044	$52,258,494.00	$3,440,213.00	279191223
Recibido 003 del 25/08/2023	$55.698.707	01/08/2023 al 31/08/2023	$55.698.707	200045	$52,258,494.00	$3,440,213.00	315386723
Recibido 004 del 25/09/2023	$55.698.707	01/09/2023 al 30/09/2023	$55.698.707	200046	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se está cumpliendo con lo acordado dentro del contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **ALVARO DAVID VEGA PEREZ**
Supervisor de Contrato No. 92-1-10009-23

Ciudad y fecha:	Montería, 02 de octubre de 2023
Unidad:	Departamento de Policía Córdoba
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. **92-1-10009-23**
Constancia de recibido No.	No.004
Contratista:	COSTA REAL LTDA.
NIT del contratista:	NIT. 800187085-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PAGO CANON ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 334.192.242,00
Plazo de ejecución:	30 de noviembre 2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 27 No. 4-08 Centro, Montería
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X_	Hasta la fecha se está ejecutando el contrato de arrendamiento, con todas las condiciones pactadas dentro del mismo.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente ALVARO DAVID VEGA PEREZ Responsable Servicios Generales
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/09/2023 al 30/09/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEMOT	10	Arriendo Comando DECOR.	$55.698.707,00	$55.698.707,00	NO APLICA	$55.698.707,00

Acta de recepción de bienes.	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
No.200046	25/08/2023	$ 55.698.707,00	$0,0	$ 55.698.707,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 55.698.707,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON LO ACORDADO EN EL OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE ESTE, SE AVALA EL PAGO DE LA FACTURA No. 200046 DE FECHA 25/09/2023 POR EL VALOR DE $55.698.707,00 CORRESPONDIENTE AL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

POR MEDIO DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y EN MI CONDICIÓN DE SUPERVISOR ACREDITO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CERTIFICO QUE LOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario.	SI	
2	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo con la ley.	SI	
3	El oferente se compromete a entregar el inmueble libre d embargos, que puedan interrumpir la ejecución de contrato.	SI	
4	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos municipales. Estos últimos serán responsabilidad exclusive del arrendador.	SI	
5	Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario, una vez se de inicio a la ejecución del contrato, siempre y cuando estos se encuentren debidamente legalizados por el arrendador y al día.	SI	
6	En caso de que el arrendador decida no prorrogar el contrato deberá manifestarlo por escrito con tres (03) meses de anticipación a la finalización dl presente contrato, a fin de adelantar los tramites contractuales y logísticos necesarios para el arrendamiento de otro inmueble.	SI	

7	Debe aportar de manera mensual junto con los documentos necesarios para la cancelación del canon de arrendamiento, certificado expedido por la entidad de bancaria con la cual se constituyó la hipoteca sobre el bien inmueble a arrendar, donde se enuncie claramente que las obligaciones o deudas adquiridas y garantizadas con la propiedad, se encuentran al día en los pagos pactados.	SI	
8	El inmueble debe contar con el servicio de energía, el cual no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consume de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	SI	
9	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consume de agua o de uso eficientes y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad).	SI	
10	El inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presenter los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	SI	
11	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación contar con Sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	SI	

Intendente **ALVARO DAVID VEGA PEREZ**
Supervisor de Contrato No. 92-1-10009-23
E-mail: decor.arlog@ policia.gov.co

COSTA REAL Hotel

CLASE APARTE

Factura de venta
200046

COSTA REAL LIMITADA
NIT 800.187.085 - 0 RESPONSABLE DE IVA

CL 27 4 08 CENTRO - MONTERIA CORDOBA
Direcion : CLL 7 N 4 08 - Telefono : 7820430
Resolucion No 18762013967669 de 11/4/2019 a 11/4/2021
rangos del 63968 al 200000

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONI	**25/09/2023**	**$ 55.698.707,00**

NIT No. : 900800975-3
DIRECCION : CLL 29 N 5 61

TELEFONO : 7812525
CIUDAD : MONTERÍA **PAIS :** Colombia

VENDEDOR
-

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
23/10/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
001	ARRIENDO	1 SERV	$ 55.698.707,00		$ 55.698.707,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 46.805.636,13
IVA liquidado	$ 46.805.636,13	19,00%	$ 8.893.070,87
VALOR TOTAL :			$ 55.698.707,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 23/10/2023	$ 55.698.707,00

VALOR (en letras) : CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS

Observaciones

#$16-01-01-M14;92-1-10009-23;decor.jefad-pla@policia.gov.co#$
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764038343447. Prefijo: . Rango: 200033 al 201000. Vigencia: 24/10/2022 hasta 24/10/2023.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, plazo hasta 23/10/2023.
La presente factura de venta se asimila a todos sus efectos legales a una letra de cambio segun ART . 774 del codigo de comercio , y en conformidad a la ley 1231 de julio de 2008. El cliente en selañ de aceptacion y de haber recibido entera satifaccion , real y materialmente , la mercacio o servicio aqui descrito. Se hace constar que la firms de la persona distinta al comprador supone que dicha persona esta autorizada por el comprador para firmar , recibir , confesar la deuda y obligar al comprador.
esta factura causara intereses moratorios a la tarifa maxima permitida por la ley apartir de su fecha de vencimiento.

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

COSTA REAL Hotel

☆ ☆ ☆
CLASE APARTE

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, MARIA OLINDA MILANE CALUME, identificada con cedula de ciudadanía N°. 34.976.973 de Montería, como representante Legal del COSTA REAL LTDA identificada con NIT No. 800.187.085-0, bajo la gravedad de juramento manifestó, que se ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en correspondientes al personal vinculado, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud –EPS, Los Fondos de Pensiones, La Administración de Riesgos Laborales – ARL, las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, en el último mes.

Dada en Montería a los veinticuatro (25) días del mes de Septiembre del 2023.

MARIA OLINDA MILANE CALUME
C.C. 34.976.873

Representante Legal Hotel Costa Real

anza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

MONTERIA, 25 de Agosto de 2023

Señor

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COSTA REAL LTDA identificado con Nit No 800187085 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	676-201422-69	1993/06/09	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
#N/D

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Montería Cl. 6B9 Buenavista M/teria
Asesor de servicios Nº 151
Cédula Nº 1067881382

FRANCISCO GARAVITO PETRO
ASESOR PYME
SUCURSAL BUENAVISTA MONTERIA

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800187085
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COSTA REAL LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 27 408	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:				**1740116257**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2023
DIAS DE MORA:				0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2023/09/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			384120

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													**$ 46.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 46.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:			**$ 46.400**	**$ 0**	**$ 46.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																											ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1067925667	VEGA MILANE MARINA MARIA DEL SOCORRO	DEPEND		$ 1.160.600	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-25-COLMENA	30	$ 1.160.000	$	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 284.500